



DECRETO N° 3.464 /

LAJA, Octubre 09 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 614 del 28.07.11 de la I. Municipalidad de Laja
- 2.- Min. Int. (Ord) N°3200 de fecha 11.07.12 SUBDERE.
- 3.- Sesión de Concejo N° 27, Acuerdo N° 99 de fecha 25.07.12
- 4.- Memo N° 210 de fecha 08.08.12 que informa cuenta asignada.
- 5.- D.A N° 2.676 de fecha 09.08.12.
- 6.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-57-LP12 de fecha 07.09.12.
- 7.- Consultas y aclaraciones durante el proceso de publicación a través del foro del portal.
- 8.- Acta de visita a terreno, de fecha 20.09.12.
- 9.- Apertura Electrónica de fecha 01.10.12.
- 10.- D.A N° 3.385 de fecha 02.10.12.
- 11.- Informe de evaluación de ofertas emitido por la comisión de evaluadora de fecha 08.10.12.
- 12.- D.A N° 3.445 de fecha 08.10.12.
- 13.- Resolución de Acta de Deserción electrónica de fecha 09.10.12.
- 14.- Ley 19.886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones
- 15.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de proceder a realizar un llamado de licitación privada a través del portal www.mercadopublico.cl para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Sistema Agua Potable Localidad Villa Laja y Otros".
- 2.- La necesidad de autorizar rebajar a 10 días corridos el plazo de publicación de la licitación en el sistema, en atención a lo señalado en el Art. 25 del Reglamento de la Ley 19.886.

RESUELVO:

1.- AUTORÍCESE a realizar un llamado de licitación privada a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Sistema Agua Potable Localidad Villa Laja y Otros", Código PMB-Acciones Concurrentes 8304120701. Para lo cual se considera invitar en el a través del sistema a los siguientes proveedores:

- Nicolás del Carmen Martínez Zapata, R.U.T: _____
- JCLaja E.I.R.L, R.U.T: 76.927.100-7.
- Empresa Los Robles Construcciones Ltda., R.U.T: 76.099.239-9.
- Constructora Manque Ltda., R.U.T: 77.912.310-3.

2.- APRUÉBESE las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN.

3.- AUTORÍCESE a rebajar a 10 días corridos el plazo de publicación de la licitación en el sistema, en atención a lo señalado en el Art. 25 del Reglamento de la Ley 19.886.

AM

DECRETO N° 3464-1

4.- ESTABLÉZCASE como monto disponible para este proyecto es de M\$192.175

5.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta N° 3102004026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDESA
(S)

KSM/MVG/PMP
DISTRIBUCIÓN: /
- SS.MM
- Depto. Control
- SECPLAN